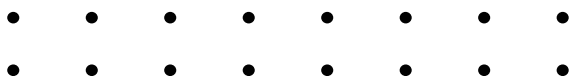


CARTÓN  CIRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

Tu **aliado** para la
RAP de
ENVASES



CARTÓN CIRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR PARA ENVASES INDUSTRIALES

¿TE AFECTA LA NUEVA NORMATIVA PARA ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES?

Si tu empresa **importa** bienes o **vende** sus productos a otras industrias, centros de fabricación o empresas manufactureras en España: eres **productor de producto** y te afecta la nueva normativa de envases y residuos de envases: Real Decreto de Envases y Residuos de Envases 1055/2022.

Además si eres **generador o poseedor de residuos** también debes adaptarte a esta legislación



CARTÓN CIRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR PARA ENVASES INDUSTRIALES

¿QUIÉN ES EL PRODUCTOR DE PRODUCTO?

Es el responsable de la primera puesta en el mercado español de productos envasados:



ENVASADOR

Agente económico dedicado al envasado de productos para su puesta en mercado. En el caso de envases de servicio será el comercio físico u online responsable de la venta.

IMPORTADOR/ADQUIRIENTE COMUNITARIO

Las empresas extranjeras que vendan en España sus productos están obligadas a tener un **Representante Autorizado** para cumplir por ellas. En caso de no existir este **Representante Autorizado** será responsable subsidiario el primer comerciante o distribuidor que adquiera ese producto.



MARCAS DE DISTRIBUCIÓN

Cuando no se identifique al productor del producto en productos envasados por encargo para otra marca.

PLATAFORMAS COMERCIO ELECTRÓNICO

Cuando el productor no haya designado un **Representante Autorizado**.



CARTÓN CIRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR PARA ENVASES INDUSTRIALES

¿QUÉ ROL JUEGA MI EMPRESA?



LAS INDUSTRIAS
PUEDEN TENER
AMBOS ROLES Y
DEBEN CUMPLIR
LAS OBLIGACIONES
POR CADA UNO



Es Productor de Producto

porque consume envases para comercializar sus productos.

- Obligación de **ADHERIRSE** a un Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP)
- Anualmente, el productor hará una aportación financiera al SRAP para cumplir con su responsabilidad en la **CORRECTA GESTIÓN DEL RESIDUO DE ENVASE.**

Es Poseedor Final de Residuos

porque genere o posea residuos de envases de su proceso productivo

- Obligación de **INFORMAR A UN SRAP SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS** de envases que se generan en su instalación.



SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

RESPONSABILIDAD AMPLIADA DEL PRODUCTOR PARA ENVASES INDUSTRIALES

¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES COMO EMPRESA?

Productor de Producto

- 1** - Informar, financiar y organizar la recogida y tratamiento de los envases y residuos de envases que pone en el mercado.
- 2** - Adecuar los envases a determinados requisitos de fabricación, diseño y marcado.
- 3** - Adoptar planes de prevención y ecodiseño.
- 4** - Adoptar medidas para cumplir objetivos de recogida, reciclaje prevención y reutilización.
- 5** - Recabar de los fabricantes e importadores, o adquirientes intracomunitarios, de envases vacíos la información de composición.
- 6** - Notificar e informar, periódicamente, a la Administración de los tipos y las cantidades de envases puestos en el mercado.
- 7** - Inscribirse en el Registro de Productores.
- 8** - Incluir en facturas el nº de inscripción en el Registro de Productores.
- 9** - Constituir un SIRAP o adherirse a un SCRAP, como Cartón Circular.
- 10** - Establecer un SDDR para envases reutilizables.

Poseedor final del residuo de envase

- 1** - Separar los residuos de envase por material (plástico, cartón, madera, férricos y no férricos) y por su peligrosidad.
- 2** - Entregar a gestores autorizados los residuos de envases bajo los códigos LER del grupo 15.
- 3** - Tener previsto un circuito de retorno para los envases reutilizables que use/reciba acordado con su proveedor.

Obligaciones Productores 2024

Si tu empresa importa bienes o vende sus productos a otras industrias, centros de fabricación o empresas manufactureras: eres productor de producto y te afecta el Real Decreto de Envases 1055/2022.

ENERO 2025: NUEVAS OBLIGACIONES PARA ENVASES INDUSTRIALES Y COMERCIALES

ADECUACIÓN FACTURA



- A partir de 1 de enero de 2025 se debe incluir en facturas la contribución efectuada al sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor.

ELECCIÓN SCRAP O SIRAP



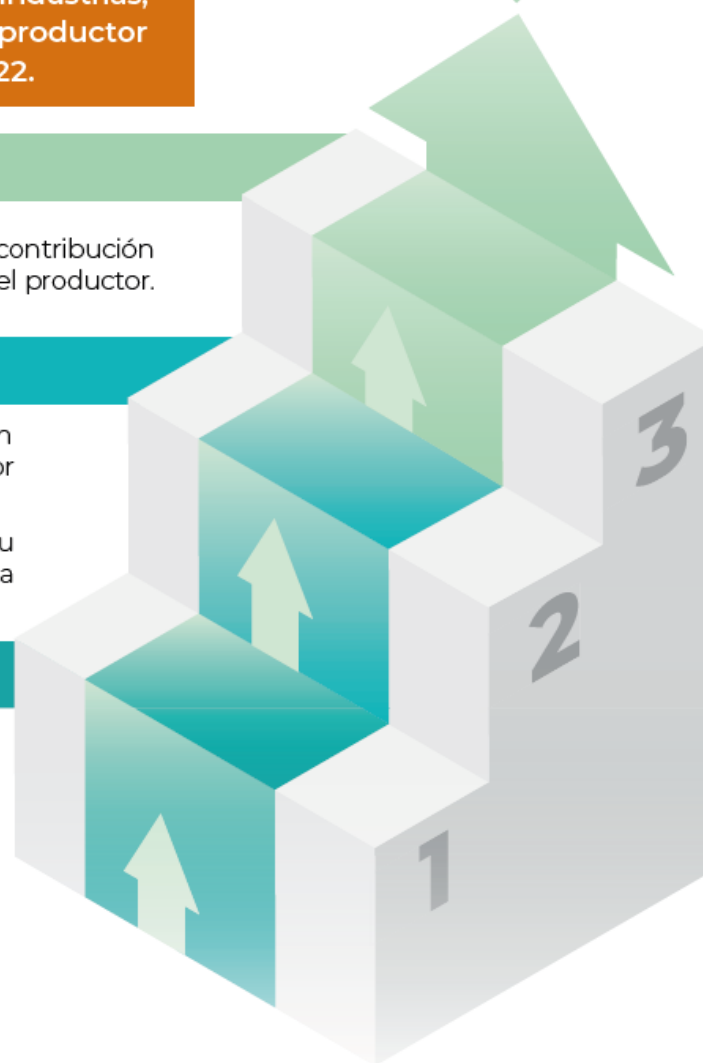
- Durante 2024 se debe **formalizar la preadhesión** a un sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP) o constituir un sistema individual (SIRAP).
- Conocer la oferta de servicios de los SCRAPS, así como su modelo de gestión de residuos y construcción de tarifas para elegir el más conveniente.

REPORTING EN 2024



- Obligación de informar en el Registro de Productores de Producto de los envases puestos en mercado en 2023 antes del **31 de marzo***.
- **Incluir en facturas el nº de inscripción en la sección de envases del Registro de Productores (ENV/año/XXXXXXXXXX)**
- Si eres **distribuidor** o vendes un producto envasado de otro proveedor, debes incluir también el nº de inscripción de ese proveedor.

*plazo prorrogado hasta 22 de abril



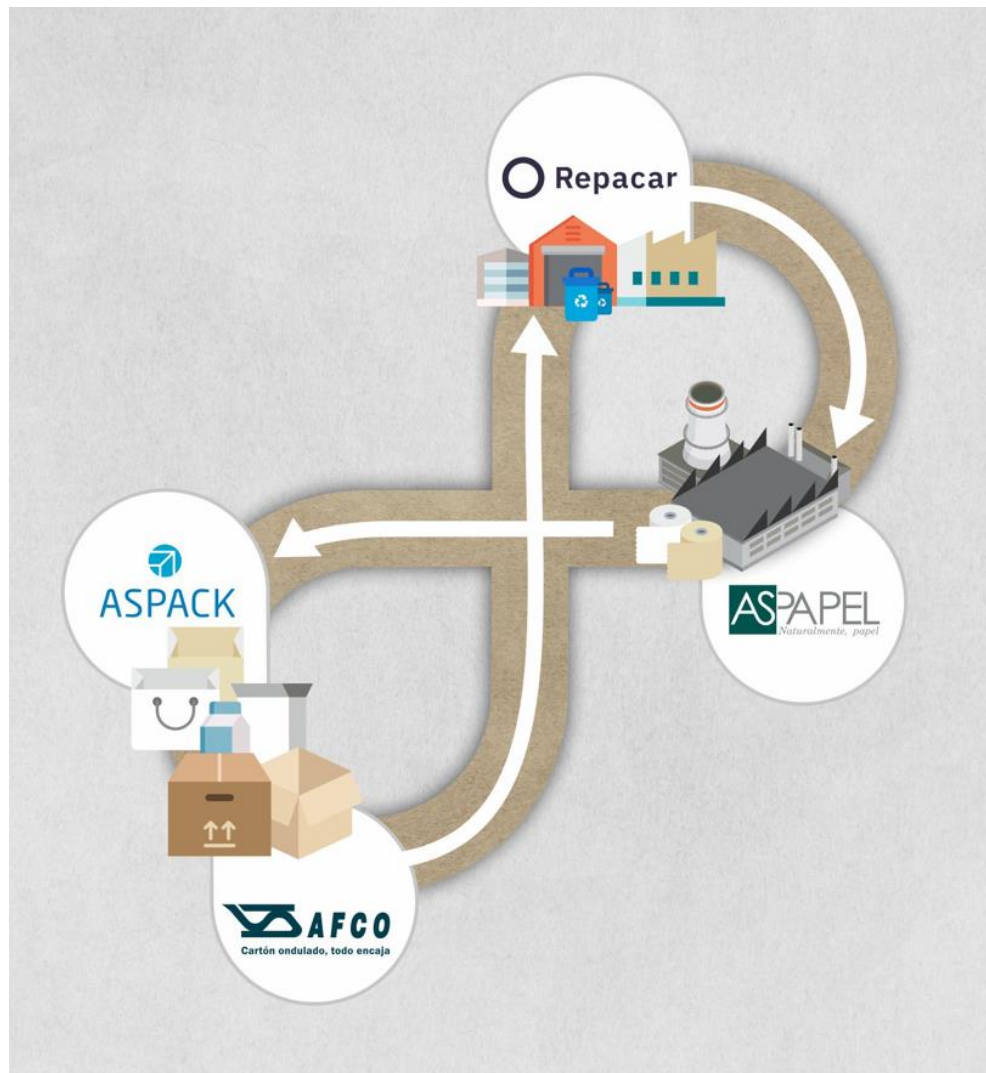
ELEGIR SCRAP



CARTÓN IRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

POR EL SECTOR DEL PAPEL



OBJETIVOS:

- ⌚ Aportar **seguridad jurídica** al productor industrial.
- ⌚ **Consolidar** los **modelos eficientes** en la actual gestión de los residuos de envases industriales.
- ⌚ **Evitar costes** innecesarios en la recuperación y reciclaje de los materiales.
- ⌚ Velar por la **sostenibilidad y el reciclado** de los envases industriales.
- ⌚ Apuesta del sector por la transición hacia una **economía circular** y **descarbonizada**.

PARA LA INDUSTRIA



Para los **productores industriales de producto envasado industrial de cualquier sector** para facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones en responsabilidad ampliada del productor.

Cartón Circular es **para la industria** y para **todos los envases de cualquier material** que ponen en el mercado.



Cartón Circular es la solución para la gestión de los **envases industriales**

Los residuos de envases industriales ya gozan, en general, de **altas tasas de recogida y reciclado**.

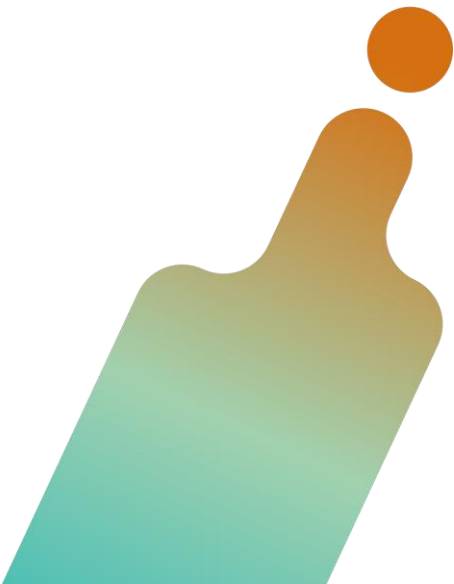


Cartón Circular aporta una **solución óptima** para ayudar a las empresas adheridas a cumplir las obligaciones con el mínimo impacto posible en su actividad y que se basa en la correcta **búsqueda, administración y comunicación de los datos sobre la trazabilidad de los envases y residuos de envases** a la Administración Pública.



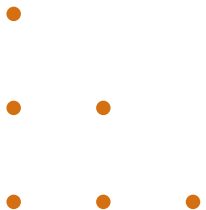
Misión

Cartón Circular



Proporcionar a los envasadores industriales un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) **eficiente y respetuoso con los mercados de reciclaje.**

Nace como entidad sin ánimo de lucro, tras la aprobación del Real Decreto de Envases y Residuos de Envases 1055/2022, que obliga a todas las empresas que ponen envases en el mercado español a financiar e informar de su gestión cuando se convierten en residuos.



Lo hacemos sencillo



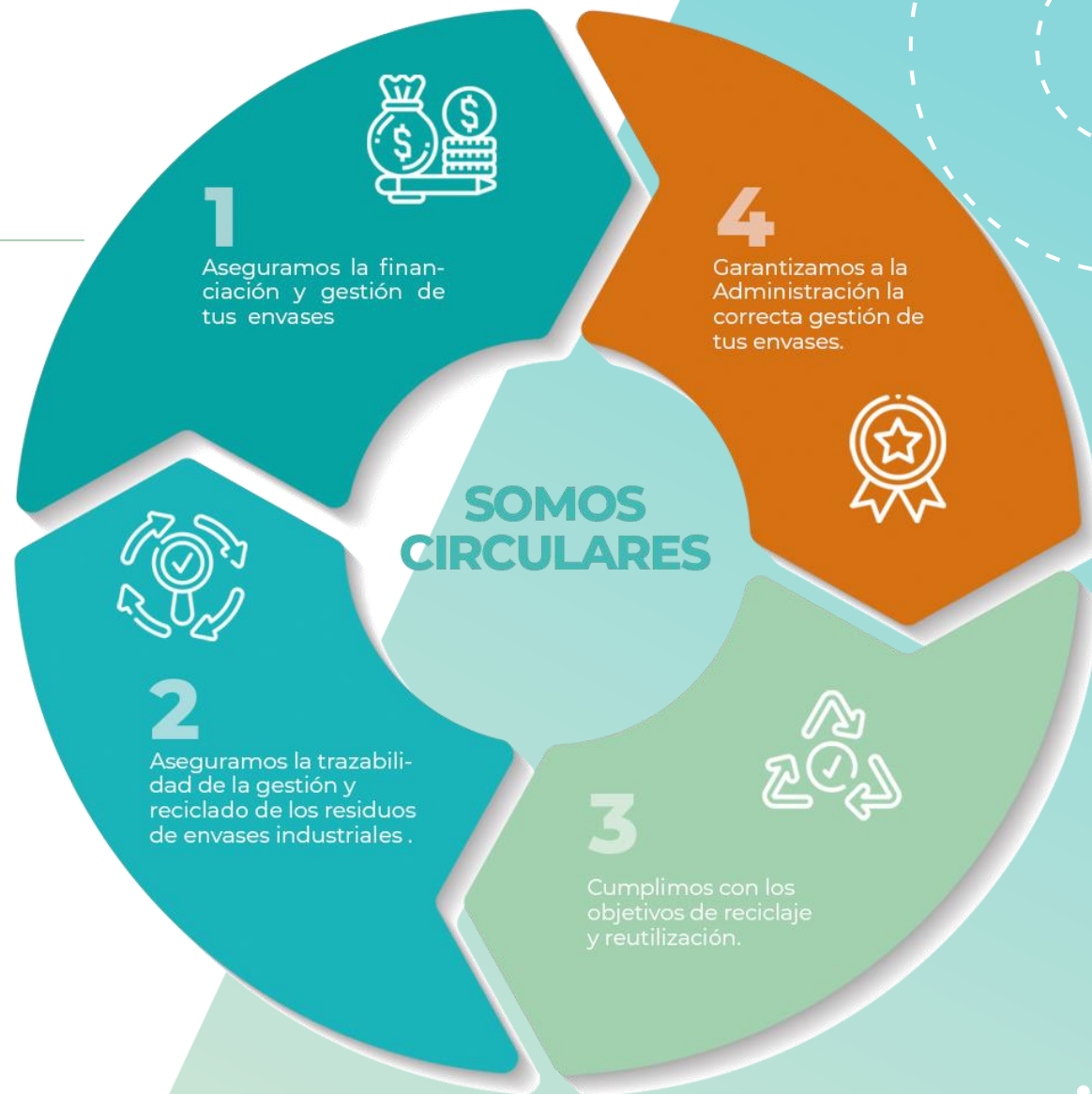
Sin cuota de adhesión inicial



Para todos los envases de cualquier material y sector industrial



Asegura las relaciones entre poseedor final de residuos y los gestores



Contacta con nosotros
910 68 73 49 / info@cartoncircular.es

Solución Eficiente

¿CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES COMO EMPRESA?

Productor de Producto



Contrato de Adhesión

Poseedor final del residuo de envase



Acuerdo poseedores finales

Para todas las Obligaciones, Cartón Circular es la Solución

Acuerdo con Poseedores Finales de Residuo



- ☐ Poseedores de residuo **deben proporcionar la información** a los SIRAPs/SCRAPs **acerca de la gestión de residuos de envases.** (Art. 44 RD 1055/2022).
- ☐ Con el **gestor de residuos de su elección.**
- ☐ **Sin costes adicionales.**
- ☐ Colaborando en una **aplicación eficiente de la RAP** en la industria.

Para que las OPERACIONES DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES sean válidas deben realizarse con los CÓDIGOS LER DEL GRUPO 15

Adecuación Códigos LER para Residuos de Envases

Retos del Poseedor Final del Residuo de Envase

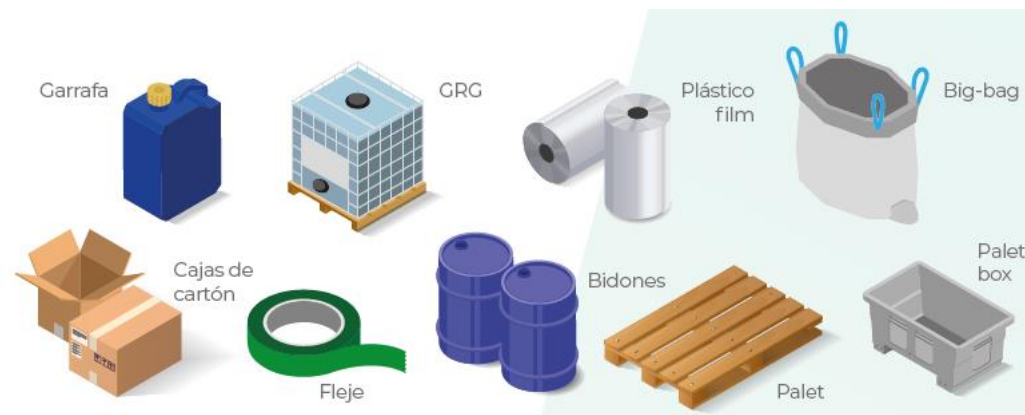
Todos los residuos de envases deben estar codificados según los códigos LER del **grupo 15 01 "residuos de envases"** para que los datos puedan sumarse a los objetivos de recogida y reciclado .

Los **cambios de códigos LER** deben estar coordinados entre el poseedor y su gestor de residuos para evitar incumplimientos legales.



LISTA EUROPEA DE RESIDUOS (CÓDIGOS LER)

- **15 01** Envases (incluidos los residuos de envases de la recogida selectiva municipal).
- **15 01 01** Envases de papel y cartón.
- **15 01 02** Envases de plástico.
- **15 01 03** Envases de madera.
- **15 01 04** Envases metálicos.
- **15 01 05** Envases compuestos.
- **15 01 06** Envases mezclados.
- **15 01 07** Envases de vidrio.
- **15 01 09** Envases textiles.
- **15 01 10*** Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
- **15 01 11*** Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa (por ejemplo, amianto).



Firma el Contrato de Adhesión y dispondrás de todos los **servicios para productores**

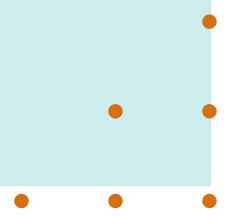
- ✓ **Cartón Circular** garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones para la RAP de envases como **Productor de Producto**
- ✓ **Asesoramiento** Registro Productores de Producto y obligaciones derivadas de la RAP.
- ✓ Sin cuota de adhesión inicial.
- ✓ **Ventanilla única** para todo tipo de envases.
- ✓ **Planes** de Prevención y Ecodiseño.
- ✓ Soluciones **para reutilizables**.
- ✓ **Diseño y gestión de SIRAPs**.
- ✓ **Formaciones** in company.



Contacta con nosotros
910 68 73 49 / info@cartoncircular.es



Modelo **Aportaciones Económicas** Cartón Circular

- ❑ **Transparencia y responsabilidad** en la búsqueda del equilibrio entre la sostenibilidad económica y la eficiencia operativa.
 - ❑ **Gestión y trazabilidad garantizada** para todos los envases industriales de todos los materiales.
 - ❑ Rango de aportación económica 2025 **entre 3-8 €/Tn para la mayoría de los materiales**. La aportación final será según el volumen total adherido para 2025 y los requisitos legales.
- 

Modelo Cartón Circular

Tarifas 2025

- ❑ Las tarifas de Cartón Circular recogen los costes eficientes que permitan certificar la correcta gestión de los materiales.
- ❑ Tarifas **básicas para 2025** que se irán perfeccionando con la puesta en marcha.
- ❑ Sin extracostes por la información.



Es Productor de Producto

porque consume envases para comercializar sus productos.

- Obligación de **ADHERIRSE** a un Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP)

LAS INDUSTRIAS
PUEDEN TENER
AMBOS ROLES Y
DEBEN CUMPLIR
LAS OBLIGACIONES
POR CADA UNO



Es Poseedor Final de Residuos

porque genere o posea residuos de envases de su proceso productivo

- Obligación de **INFORMAR A UN SRAP SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS** de envases que se generan en su instalación.

Modelo Cartón Circular

Tarifas 2025

- ❑ Las tarifas de Cartón Circular recogerán los costes eficientes que permitan certificar la correcta gestión de los materiales.
- ❑ Tarifas **básicas para 2025** que se irán perfeccionando con la puesta en marcha.
- ❑ Sin extracostes por la información.



Es Productor de Producto

porque consume envases para comercializar sus productos.

- Obligación de **ADHERIRSE** a un Sistema de Responsabilidad Ampliada del Productor (SRAP)

LAS INDUSTRIAS
PUEDEN TENER
AMBOS ROLES Y
DEBEN CUMPLIR
LAS OBLIGACIONES
POR CADA UNO



Es Poseedor Final de Residuos

porque genere o posea residuos de envases de su proceso productivo

- Obligación de **INFORMAR A UN SRAP SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS** de envases que se generan en su instalación.



Modelo Cartón Circular

Somos Circulares

- ❑ **Respeto por el mercado del reciclaje**, preservando relaciones entre poseedores finales de residuos de envases y sus gestores.
- ❑ **Acompañando al productor** en el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la responsabilidad ampliada para envases del productor.

TRAZABILIDAD GARANTIZADA



“CARTÓN CIRCULAR, el SCRAP de los ENVASES INDUSTRIALES”

PARA TODOS LOS PRODUCTORES



- ❑ Sin cuota de adhesión inicial.
- ❑ Nuestra solución es para todos los sectores que tengan envase industrial.
- ❑ Modelo basado en costes eficientes.
- ❑ Nuestra apuesta es la colaboración con todos los agentes.

ELIGE CARTÓN CIRCULAR

SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

UNA SOLUCIÓN SENCILLA, ORGANIZADA Y COMPROMETIDA QUE
ASEGURA LA CORRECTA GESTIÓN Y RECICLADO DE LOS ENVASES INDUSTRIALES

EXPERIENCIA

Cuenta con el respaldo y compromiso de toda la cadena de valor del papel, una industria innovadora, eficiente y puntera en economía circular.



SEGURIDAD JURÍDICA

Garantiza cumplir con los requerimientos legales delegando sus responsabilidades legales a través de una solución eficaz y eficiente, evitando costes innecesarios.



MULTISECTORIAL Y BAJO COSTES EFICIENTES

Dedicado a todos los sectores y para los envases industriales de cualquier material y naturaleza, con un modelo basado en costes eficientes.



SIN CUOTA DE ADHESIÓN

No tiene cuota de adhesión



SEGUIMIENTO PERMANENTE

- Formaciones in company.
- Asesoramiento Registro Productores de Producto.
- Servicio de atención a empresas.



A MEDIDA DE CADA EMPRESA

- Ventanilla única para todo tipo de envases.
- Diseño y gestión de SIRAPs.
- Implantación de sistemas de depósito devolución y retorno (SDDR) para reutilizables



ASEGURA LAS RELACIONES POSEEDOR Y GESTOR DE RESIDUOS

- Preserva las relaciones establecidas entre los poseedores finales de los residuos y sus gestores.
- Sin distorsionar la recuperación y reciclado de materiales.



SI QUIERES CUMPLIR CON TUS
NUEVAS OBLIGACIONES
DESCÚBRELO AQUÍ:



Contacto



SCRAP ENVASE INDUSTRIAL PARA TODOS LOS MATERIALES

Si deseas **unirte a Cartón Circular**, **resolver dudas** o conocer más acerca de cómo te podemos ayudar a cumplir con las obligaciones legales, te invitamos a **contactar con nosotros:**

info@cartoncircular.es

91 068 7349



GRACIAS